



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO: HERIBERTO FABIAN GUERRERO AHUMADA
RADICADO No. 20001 31 03 005 2018 00377 – 00.

Cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Vista la solicitud de elaboración del despacho comisorio efectuada por la apoderada de la parte demandante, el despacho le hace saber que en el numeral segundo de la providencia de fecha diecisiete (17) de junio de 2019, se ordenó la elaboración del despacho comisorio, estando a la espera de ser reclamado, por lo que no es viable darle trámite nuevamente a una petición que fue resuelta con anterioridad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

